

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL
SERANTES KULTUR ARETOA**

SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Santurtzi, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha antes indicada, previa convocatoria al efecto realizada por el Sr. Presidente, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Rector del organismo autónomo con la siguiente composición:

Presidente: D. Danel Bringas Egilior.

Vocales asistentes:

D. Itsazain Ortolatxipi Ibáñez. Grupo Municipal Nacionalistas Vascos.

D. Ivan López Arenas. Grupo Municipal Nacionalistas Vascos.

D. Daniel Urkiaga Alberdi, Grupo Sí Se Puede Santurtzi.

D. Pedro Miguel Lucena Balda. Grupo Municipal Socialista (PSE-PSOE).

D. . Imanol Urtiaga Palacios, Grupo Municipal Bildu.

Director: D. Carlos Morán Arostegi.

Por parte de Interventor Delegado: D. Juan Ramón Rodríguez García.

Secretario Delegado: José Fernando García Pañeda.

El Sr. Presidente abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 26 DE JULIO DE 2016.

El Consejo Rector, con la abstención del Sr. D. Imanol Urtiaga Palacios, de EH Bildu, así como, del Sr. D. Pedro Miguel Lucena Balda, del Grupo Socialista por no asistir a dicha sesión del Consejo Rector, se acuerda aprobar el acta de la sesión de 26 de julio de 2016.

2.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL O.A. SERANTES KULTUR ARETOA A 31 DE JULIO DE 2016.

El Sr. Presidente indica que se ha facilitado el informe a 31 de julio del estado de la ejecución del presupuesto, preguntando a los presentes si desean hacer uso de la palabra.

No habiendo intervención alguna, se da paso a tratar el siguiente asunto.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL NUM. 27, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL SERANTES KULTUR ARETOA

El Sr. Bringas Egilior toma la palabra y señala que se ha traído esta propuesta porque en ocasiones hay espectáculos de gran formato, que en razón a la orquilla de precios que tenemos probadas, pudiendo programarse a taquilla se pueden quedar fuera de la programación, cediendo la palabra al Sr. Director.

El Sr. Morán pasa a explicar que el SKA intenta hacer más con menos y, en ese sentido, intenta traer espectáculos contratados a taquilla, de los cuáles, algunos son de pequeño y otros de gran formato. En el caso de estos últimos para los que no se dispone de consignación presupuestaria porque tienen un cachet muy alto, cuando existe la oportunidad de contratarlos a taquilla, es necesario disponer de una banda de precios de entradas que permita negociar, en función del aforo con el que se cuenta, un precio aceptable para la compañía para cubrir sus costes. Continúa explicando el Sr. Morán, que el público al que van dirigidos este tipo de representaciones es del entorno metropolitano y muy aficionado, dispuesto a pagar su coste. En ese sentido, el SKA lo único haría en estos casos es facilitar el espacio para la representación, lo que trae consigo una mayor visibilidad.

Señala, el Sr. Morán, que recientemente, ha pasado con un espectáculo, que, si bien se ha pospuesto su gira, cuando de estrenó se vendieron las entradas a 45 euros y que aunque la producción podía estar interesada en llegar a Santurtzi, la actual horquilla de precios no lo hace posible.

Indica que la propuesta a pesar de que ampara posibles precios de entradas más caras, no significa que se vayan a aplicar normalmente, porque lo cierto es que salvo en el caso de la ópera que tiene un caché muy elevado, nuestros precios de entradas no son altos.

El Sr. Lucena Balda pregunta por qué el SKA quiere ofrecer este tipo de espectáculos, a lo cual el Sr. Morán responde que ese tipo de espectáculos atraen a los medios y éstos a la vez dan visibilidad al SKA. Además, si la programación es de calidad y variada, ello por sí mismo ayuda a ampliar la demanda. De esa manera se refuerza la programación presentando lo más

popular y, aunque no sea la palabra más adecuada para espresarlo, lo más elitista, El SKA, indica, programa muchas obras que están en Teatro Arriaga y, en ocasiones, los precios de las entradas pueden ser un imperdimento.

El Sr. Bringas Egilior indica que para la promoción del pueblo es interesante, ya que se trata de un escaparate y es muy positivo el que la gente venga al pueblo y gaste aquí.

El Sr. Urkiaga Alberdi solicita que se le informe sobre las medidas que pueda haber para aquellos que puedan tener menor poder adquisitivo.

Contesta el Sr. Morán que existe toda una política para facilitar el acceso a la programación siendo los precios bastante asequibles; de hecho, el precio de las entradas normalmente va de 10 a 18 euros. Así mismo, con el carné de socio/a del SKA hay descuentos en los espectáculos; para los euskaltegis se ofrece un 50% de descuento en las obras de euskera. También hay descuento o abonos para centros educativos. Para jóvenes menores de 25 años y desempleados hay un descuento de un 50% media hora antes del espectáculo. Hay descuentos para grupos de un 20% del precio de la entrada. Finalmente el Sr. Morán señala que hay toda una política de fomento de públicos, pero que si, en un momento determinado es oportuno tener un espectáculo a un precio elevado, sería conveniente poder hacerlo.

El Sr. Urtiaga Palacios señala que se trata de un asunto complejo y que aunque esta medida no vaya a convertir al SKA en un lugar elitista, le genera dudas.

También manifiestan tener dudas al respecto los grupos Socialista y Si se puede Santurtzi.

No habiendo más intervenciones se pasa a votar el asunto con el voto afirmativo del Grupo Nacionalistas Vascos y la abstención de los grupos municipales: Bildu, Si Se Puede Santurtzi y Socialista PSE-PSOE

4.- ESTUDIO Y DEBATE SOBRE LA PROPUESTA DE PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE MUSICA LOCALES EN LAS FIESTAS DEL CARMEN.

El Sr. Bringas Egilior hace uso de la palabra para comentar que se trae este asunto tal y como se indicó en el anterior Consejo Rector.

Por otro lado, señala el Sr. Bringas Egilior que le ha sorprendido un poco la demanda de los grupos de música, ya que si bien antes su planteamiento era actuar en el escenario central de la fiestas del Carmen,

según se deduce ahora de la moción que se presenta su objetivo es simplemente actuar en las Fiestas del Carmen.

Informa el Sr. Presidente, por otro lado, que en el mes de mayo estuvo con Angel Goiztiaga, cantante de uno de los grupos y se comprometieron a presentar una propuesta, que hasta la fecha no nos han facilitado. También puntualiza el Sr. Bringas Egilior que, previamente, a las fiestas y a la reivindicación de los grupos por escrito, se había hablado con Salva de Santurtzi Irratia para potenciar a los grupos musicales locales.

Por todo ello, plantea el Sr. Bringas Egilior que si lo que se desea es un compromiso para que los grupos actúen en las fiestas del Carmen; algo que él es el primero en apoyarlo, o si de lo que se trata es de que actúen en el escenario central. Así mismo indica que se ha pasado a los grupos municipales de este Consejo una relación de las actuaciones que han realizado los grupos musicales locales estos últimos años, de lo que se desprende que ha sido en numerosas ocasiones.

El Sr. Bringas Egilior cede la palabra al Sr. Morán Arostegi. Éste señalando que no desea reiterar la información facilitada, indica que desde el primer Ayuntamiento democrático los grupos de música locales han venido actuando en las fiestas del Carmen y que en los años 90, se llegó a organizar una comisión, encargada de escuchar las maquetas de los numerosos grupos que había para seleccionar a los que tocaban en las fiestas. Se dejaron de hacer estos conciertos porque resultaba reiterativa la programación de los grupos.

El Sr. Morán Arostegi continúa diciendo que hace dos años, se hizo un concierto con grupos locales en el Parque de Gernika al que acudió muy poca gente. En este sentido señala que se considera más apropiado que actúen en el marco de las Fiestas de San Jorge y en el propio recinto festivo, porque eso facilita una mayor presencia de público.

El Sr. Morán Arostegi plantea que, a su juicio, el que los grupos locales toquen en el escenario central de las fiestas del Carmen es inadecuado, porque si en ese espacio se reúnen menos de cinco mil personas la programación es un fracaso. Continúa el Sr. Morán Arostegi diciendo que dada la asistencia esperable y los costes que implica usar ese espacio, utilizarlo para ese tipo de conciertos no es lo más apropiado.

Por otro lado, indica el Sr. Morán Arostegi que en cuanto a que los grupos locales puedan actuar como teloneros de los músicos contratados, puede ser una dificultad para la contratación, ya que el mayor coste en este tipo de contratos es el de la oportunidad y exigirles que acepten teloneros locales puede llegar a ser un condicionante negativo de cara a la contratación.

Además, se complica técnicamente la organización del concierto, se alarga su duración y, además, tiene que ser posible compaginar los estilos de los contratados y los locales.

El Sr. Urtiaga Palacios manifiesta su sorpresa por el tono del informe del Sr. Director, y que éste, según su opinión es contradictorio, ya que si bien en su cuerpo va desmontando todos los argumentos para que puedan tocar en las fiestas los grupos locales, en su parte final, nos viene a decir que si cabe la posibilidad de que toquen, pero no en el escenario principal.

Por otro lado, el Sr. Urtiaga Palacios explica que a la propuesta de que actuasen como teloneros que se planteaba en la moción, los grupos locales entienden que quizás no sea viable, porque las grandes bandas no quieren, pero que a juicio de los grupos locales si es posible que se guarde un día de fiestas para poder actuar en ese lugar.

En este sentido, el Sr. Urtiaga Palacios señala que al igual que la Banda de Música actúa un día, estos grupos están en su derecho de poder aprovechar las fiestas del Carmen como plataforma. Opina al respecto que se podría guardar un día en el marco del fin de semana, que puede ser más de consumo interno, con música hecha por gente del pueblo y señala que él ha hablado con los grupos locales en el verano y que antes de esta reunión también ha estado con ellos señalando estos que por lo que apuestan es por actuar en el escenario central.

El Sr. Lucena Balda toma la palabra para decir que cuando el Sr. Morán Arostegi ha explicado los porqués ha suavizado el tono del informe que, a su juicio, también tenía un lenguaje duro pudiendo haber otras opiniones legítimas. No entiende el problema que pueda existir para que puedan actuar un día del primer fin de semana de fiestas, en el escenario grande de las Fiestas del Carmen.

También el Sr. Urkiaga Alberdi hace referencia al tono del informe, que le ha parecido inadecuado y que considera que había algunas inexactitudes en el mismo, porque, por ejemplo, mete como concierto lo que ha sido un taller de utilización de equipo de sonido, se señala que puede conllevar a que sea un concierto repetitivo, algo que se puede solventar si se hace rotatorio y cada año actúan grupos diferentes. A juicio del Sr. García Sáez, tampoco hay problema en la selección de los grupos porque podía configurarse un Jurado, hecho por ellos mismos. Señala el Sr. García Sáez que no entiende por qué si cobra todo el mundo, no se quiere pagar a grupos porque sean amateur, ya que se puede dar de alta a los músicos en la seguridad social.

El Sr. Morán Arostegi contesta que ha dicho lo que cree que debe decir y que si el tono de su informe no ha parecido bien, puede ser por su forma de

redactar pero que ha indicado en él lo que su lealtad hacia el Ayuntamiento le decía que debía de poner.

En relación al pago de los grupos, explica el Sr. Morán Arostegi que dada nuestra condición de administración, cuando actuaban los grupos locales, como contraprestación por su actuación, se les daba o bien una dieta para cubrir gastos generados por desplazamiento o se pagaba alguna factura de gastos, porque de lo contrario, como se trata de grupos que no tienen CIF, se debe de asumir el rol de empresario, dando de alta en la seguridad social a cada uno de los músicos, etc., lo cual supone una carga administrativa que tiene su complicación.

Por último señala el Sr. Morán Arostegi que aunque de entrada el papel lo sostiene todo, la experiencia aconseja establecer un protocolo para definir qué son grupos locales y quiénes han de tocar, cada año.

El Sr. Bringas Egilior reitera su sorpresa, ya que a su juicio todo esto no tiene mucho sentido porque se presenta una moción con tres propuestas para dar cobertura a la actuación de los grupos en las fiestas de El Carmen, el SKA elige una de esas propuestas y, sin embargo, ahora se nos plantea que los grupos han reducido a una única propuesta y que no es la elegida por el SKA. Así mismo, el Sr. Bringas Egilior ante la petición del Sr. Urtiaga de que se reúna con los grupos, señala que no tiene ningún problema en hacerlo, pero que hay que saber qué grupos son, porque, en ocasiones, no son grupos estables.

El Sr. Urtiaga Palacios, dice que le fastidia ese discurso de poner trabas y que considera que merece la pena hacer un esfuerzo. Señala que tuvieron con uno de los miembros una reunión ayer y que él está defendiendo lo que le pidieron.

El Sr Urkiaga Alberdi dice que esto ha pasado porque todo ha sido muy rápido y que cuando se recibió el informe técnico, contactamos con algunos de sus miembros de los grupos locales y lo que se ha visto es que al final la petición que nos hacían era la de actuar en el escenario central. No obstante, tenían que reunirse más grupos, porque, claro, no representan a todos. Señala que, a su juicio, habría que reunirse de nuevo con ellos.

El Sr. Urtiaga Palacios plantea que quizá tendría que haber un compromiso para que desde la Presidencia hubiera una reunión con los grupos.

El Sr. Morán Arostegi indica que, a su juicio, lo que se debería hacer son unas bases que establezcan quienes han de tocar, el tipo de pago, etc. porque ello es importante para que el SKA organice los recursos y espacios.

Explica el Sr. Morán Arostegi que este asunto no es una decisión técnica, ya que no se trata de una contratación artística ordinaria, sino que, en este caso, se tienen en cuenta otras consideraciones planteadas por el consejo rector que se deben adaptar técnicamente.

El Sr. Bringas Egilior dice que llamará al miembro de Mi Dulce Geisha, a lo cuál el Sr. Urriaga Palacios puntualiza que si existe voluntad por parte de la Presidencia de crear un espacio para que toquen los grupos en fiestas y el compromiso a estar con ellos, solicita que esté la oposición también en esa reunión, porque por su falta de experiencia les podría venir bien y, además, para que se recojan las aportaciones que deseen hacer.

El Sr. Bringas Egilior dice que no tiene inconveniente en que asistan a esa reunión que el tendrá con los grupos, aunque siempre y cuando no se trate de que en bloque todos planteén el que toquen en el escenario central, a lo cual responde el Sr. Urriaga Palacios contesta que están abiertos a otras vías y que no están sólo por una alternativa.

Se da paso a tratar el siguiente punto del orden del día.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Bringas Egilior facilita la Memoria de las Fiestas del Carmen 2016, tal y como se indicó en el último Consejo.

El Sr. Bringas Egilior, por otro lado, indica que en relación al recurso que interpusieron los trabajadores que trabajan en el SKA porque la empresa Gurbisa que les subrogó y que prestaba el Servicio de Taquilla, Portería Acomodación y Exhibición Cinematográfica y que como todos conocen tuvo problemas en el pago a los trabajadores, el SKA se opuso a dicho recurso y como consecuencia de ello, en lugar de tener que abonar la cantidad de veinte mil euros, ha habido que abonar sólo unos cinco mil euros, cediendo la palabra al Sr. Morán Arostegi, que señala que el SKA se opuso a la reivindicación de los trabajadores en cumplimiento de lo que le corresponde en defensa de los intereses municipales.

Así mismo, el Sr. Bringas Egilior informa que en relación a dicho Contrato de Taquilla, Portería, Acomodación y Exhibición Cinematográfica, se va a iniciar su licitación, indicando que el pasado mayo se reunió con los trabajadores, así como, con un sindicato que solicitaba que el SKA siguiera la línea del Ayuntamiento. En este sentido, indica el Sr. Bringas Egilior que se ha creído conveniente que algunos trabajadores se incorporen al Convenio

Gizardaz y, por tanto, verán mejoradas sus condiciones, en concreto los que prestan sus servicios en Casa Torre, pero que aquellos otros que desarrollan su actividad en el equipamiento cinematográfico y teatral SKA, por el momento no lo harán. No obstante, se hará el convenio para un año, tiempo en el que se estudiará la pertinencia de aplicar el Convenio Gizardaz lo que actualmente no está claro.

El Sr. Lucena Balda señala que parece que existe una discrepancia ya que para ELA todos los trabajadores podrían ser encuadrados en dicho Convenio. Con la medida que plantea el Sr. Bringas Egilior parece que va a haber unos trabajadores que estarán sujetos al convenio de la empresa y los trabajadores de Casa Torre a otro.

El Sr. Morán Arostegi plantea que debará aplicarse el convenio que corresponda en cada caso. En este sentido, explica que no tiene nada que ver un centro cívico, con un centro de exhibición teatral y cinematográfico.

Explica el Sr. Morán Arostegi que en otras Comunidades Autónomas los convenios que se ocupan de la exhibición de artes escénicas y cinematográficas están por debajo de los salarios que se aplica a los trabajadores del SKA. No obstante, señala que en las cláusulas del contrato a licitar lo que se pone es que se aplique el Convenio que legalmente corresponda.

Los Sres. Urkiaga Alberdi y Urtiaga Palacios manifiestan no estar de acuerdo con las explicaciones del Sr. Morán Arostegi.

El Sr. Urtiaga Palacios señala que si el Ayuntamiento en pleno ha aprobado en pleno unas cláusulas sociales, ya es hora de que se apliquen en los contratos.

El Sr. López Arenas plantea que es para mejorar las condiciones de los trabajadores, pero siempre dentro del marco de la ley, no fuera.

El Sr. Bringas Egilior, en este caso se ha dicho que se va a hacer el contrato por un año, porque es aventurado exigir la aplicación de un convenio que no parece estar destinado a la exhibición teatral y cinematográfica.

Continúa diciendo el Sr Bringas Egilior que en los últimos años se han mejorado las condiciones de los trabajadores subcontratados

El Sr. Urtiaga Palacios puntualizar que se partía de salarios muy bajos, que no llegaban en algunos casos a los 800 euros. A su juicio, se trata de voluntad política. Si hay que dar unos servicios dignos, también han de ir acompañados de condiciones dignas, porque ese es el compromiso que

tenemos, por lo que si hay una nueva licitación en octubre, por qué no aplicar estas cláusulas.

Y no existiendo más intervenciones se da paso a tratar el siguiente asunto del orden del día.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Urtiaga Palacios, indica que cuando se ofrece la memoria de las Fiestas del Carmen y se explica la cantidad que se invierte en éstas, se suele añadir la coletilla de que, no obstante, que dicha cantidad se revierte en el pueblo. En este sentido, pregunta que le gustaría saber cómo se cuantifica y de dónde se saca esa conclusión.

El Sr. Morán explica que se hizo hace varios años una comprobación de este hecho. Se preguntó directamente a hosteleros, comerciantes, etc, para buscar el impacto directo. También se hacía considerando a lo que se vendía en refrescos en txosnas, etc. Luego deben considerarse también los intangibles como el posicionamiento del pueblo, el número de personas que llegan en metro, por ejemplo, amén de la gente que llegaría andando, con todos estos y más datos se hacía una valoración del impacto económico. Plantea el Sr. Morán que tratará de recuperar aquellos datos. No obstante, el Sr. Morán recuerda que sabemos que las fiestas mueven mucho dinero, pero que no es lo mismo ahora que en el año 2007, momento en el que se hizo el estudio.

Reitera el Sr. Urtiaga Palacios que le gustaría que se facilitasen esos datos.

Y no existiendo más intervenciones, se da por concluido el acto, levantándose la sesión a las once horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual extiende la presente acta con el visto bueno del señor Presidente, que, como Secretario Delegado CERTIFICO.